

VISTO: La solicitud de permiso de venta anual de churros, tortas fritas y otros realizada por el Sr. Alfredo Amilibia C.I. 3.260.666-0 para instalar su puesto Pinares e Interbalnearia.

RESULTANDO: Que el Concejo no presenta objeciones.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Autorizar al Sr. Alfredo Amilibia C.I. 3.260.666-0 la instalación del carro de churros, tortas fritas y otros en formato anual, en espacio a coordinar con el CIC, previo pago de cánon correspondiente.
2. Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 6 de junio de 2023.



Gustavo González

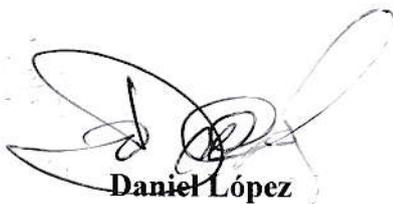
Alcalde del Municipio de Atlántida.



Adriana de Sosa
Concejal



Juan Díaz
Concejal



Daniel López
Concejal



William Bermolen
Concejal